

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS QUE CONFORMAN EL BANCO DE SANGRE UBICADO EN EL EDIFICIO “E” DE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
1	DEMOLICIONES Y PRELIMINARES				\$ -
1,01	Replanteo	M2	300,00		\$ -
1,02	Cerramiento en drywall. Incluye cinta en juntas y una mano de pintura.	M2	48,00		\$ -
1,03	Cargue y retiro de sobrantes con certificación para disposición de escombros	VJ	10,00		\$ -
1,04	Aseo durante la obra y entrega.	JL	33,00		\$ -
2	MANPOSTERIA Y RECUBRIMIENTOS				\$ -
2,01	Muros en superboard dos caras (incluye aislamiento acústico)	M2	117,00		\$ -
2,02	Dinteles en superboard tres caras (incluye aislamiento acústico)	ML	7,20		\$ -
2,03	Tapas muros en superboard	ML	51,87		\$ -
2,04	Filos de muros	ML	81,90		\$ -
2,05	Refuerzo puertas	ML	40,61		\$ -
2,06	Estuco y base para preparación de superficie para poliaspartico	M2	236,25		\$ -
2,07	Demolición de muros, incluye ensacada y trasiegos.	M2	40,20		\$ -
2,08	Demoliciones en concreto (dinteles, viguetas, columnetas, escalones) , incluye ensacada y trasiegos.	ML	3,83		\$ -
2,09	Desmonte de puertas sencillas, incluye trasiego	UN	13,00		\$ -

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
2,10	Desmonte de puertas dobles, incluye trasiego	UN	1,00		\$ -
2,11	Desmonte de ventanas, incluye trasiego	M2	2,25		\$ -
2,12	Desmonte de mesón cafetería, incluye trasiego	UN	2,00		\$ -
2,13	Desmonte de enchape de muro, incluye ensacada y trasiegos.	M2	10,95		\$ -
2,14	Demolición de placa de entrepiso, incluye ensacada y trasiegos.	M2	9,00		\$ -
2,15	Demolición de piso existente, incluye ensacada y trasiegos.	M2	225,00		\$ -
2,16	Demolición de media caña existente y resane en muro, incluye ensacada y trasiegos.	ML	36,53		\$ -
2,17	Desmonte de cielo raso y estructura de soporte, incluye ensacada y trasiegos.	M2	225,00		\$ -
2,18	Desmonte de instalaciones RCI existentes, incluye trasiegos	ML	27,75		\$ -
2,19	Desvío de instalaciones RCI existentes	ML	19,43		\$ -
2,20	Desmonte de luminarias existente, incluye trasiego y entrega.	UN	25,00		\$ -
2,21	Afinado de piso	M2	225,00		\$ -
2,22	Regata por instalaciones, , incluye ensacada de escombros y trasiegos.	ML	33,75		\$ -
2,23	Resanes sobre regatas por instalaciones	ML	33,75		\$ -
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$ -
3,01	Suministro e instalación de un alimentador eléctrico trifásico con cables AWG THWN2: 3#2/OF+1#2T en tubería EMT de 2" sobre cielo raso, entre el tablero T1.2.1 de distribución de 380V y la entrada del tablero del Transformador del RM	ML	34,50		\$ -
3,02	Suministro e instalación de un alimentador eléctrico trifásico con cables AWG THWN2: 3#1/OF+1#1/ON+1#2T en tubería EMT de 2" sobre cielo raso, entre la salida del tablero del Transformador del RM y el Tablero eléctrico del RM	ML	34,50		\$ -
3,03	Suministro e instalación de un alimentador eléctrico trifásico con cables AWG THWN2: 3#2F+1#6T en tubería EMT de 1-1/2" sobre cielo raso, entre el tablero T1.2.1 de distribución de 380V y el tablero del Chiller en el cuarto de equipos del RM	ML	57,00		\$ -
3,04	Suministro e instalación de caja de paso de 37,5x37,5x15 cms	UN	12,00		\$ -
3,05	Suministro e instalación de caja de paso de 30x30x15 cms	UN	10,00		\$ -
3,06	Suministro e instalación de un alimentador eléctrico trifásico con cables AWG Soldador SR: 3#2F+1#2T en bandeja porta cables cotizada aparte, entregando en puntas para conexión del gabinete de potencia del RM al Tablero eléctrico del RM dentro del mismo cuarto	ML	27,00		\$ -
3,07	Suministro e instalación de un alimentador eléctrico trifásico con cables AWG Soldador SR: 3#2F+1#2T en bandeja porta cables cotizada aparte, entregando en puntas para conexión al Tablero del Chiller dentro del mismo cuarto	ML	23,40		\$ -

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
3,08	Suministro e instalación de bandeja metálica porta cables tipo escalerilla galvanizada en caliente de 50x8 cm, fijada sobre rieles de sistema unistrud suspendida del techo del cuarto de equipos del RM, con varilla zincada y chazos industriales tipo RL de 3/8"	ML	60,00		\$ -
3,09	Suministro e instalación de bandeja metálica porta cables tipo escalerilla galvanizada en caliente de 30x8 cm, fijada sobre rieles de sistema unistrud suspendida del techo comunicando los cuartos de equipos y control del RM proyectado, con varilla zincada y chazos industriales tipo RL de 3/8"	ML	73,50		\$ -
3,10	Suministro e instalación de canaleta metálica de 12x5 cm Retie bajante de la bandeja de techo y horizontalmente en la sala de control	ML	72,00		\$ -
3,11	Suministro e instalación de bandeja metálica porta cables tipo escalerilla abierta de 50x6 cm, fabricada en aluminio, suspendida del techo de la sala de examen con platina de aluminio y chazos industriales	ML	59,25		\$ -
3,12	Suministro e instalación de canaleta plástica de 10x4,5 cm en sala de examen	ML	40,50		\$ -
3,13	Suministro e instalación de un alimentador eléctrico trifásico entre el tablero T1.5.4 y el Tablero de aire acondicionado de las áreas del RM proyectado a instalar junto a los demás tableros de servicios normales de 208V en el cuarto técnico del RM existente, incluidos cables AWC: 3#6F+1#8N+1#8T en tubería EMT de 1-1/4 sobre el cielo raso	ML	72,75		\$ -
3,14	Suministro e instalación de un tablero trifásico de distribución con capacidad para 18 circuitos y espacio para totalizador, para equipos de aire acondicionado de las áreas del RM proyectado, incluido un interruptor tipo industrial fijo de 60A como totalizador	UN	1,00		\$ -
3,15	Suministro e instalación de un interruptor bipolar tipo enchufable de 20A, para el equipo de aire mini Split de 24.000 Btu de la sala de control	UN	4,00		\$ -
3,16	Suministro e instalación de un interruptor bipolar tipo enchufable de 30A, para la unidad manejadora del equipo de aire ductable de 48.000 Btu de las salas de examen y equipos	UN	5,00		\$ -
3,17	Suministro e instalación de un interruptor tripolar tipo enchufable de 30A, para la unidad condensadora del equipo de aire ductable de 48.000 Btu de las salas de examen y equipos	UN	6,00		\$ -
3,18	Suministro e instalación de salidas eléctricas monofásicas de 120V para iluminación de las áreas del proyecto, incluidos conductores AWG 2#12+1#12T, tubería EMT o PVC cero halógenos de 1/2", caja metálica galvanizada octogonal y cable encauchetado de lámpara	UN	56,00		\$ -
3,19	Suministro e instalación de salidas eléctricas con interruptor de iluminación sencillo, incluidos conductores AWG 2#12+1#12T, tubería EMT de 1/2" o PVC cero halógenos, caja metálica cuadrada galvanizada con suplemento e interruptor Leviton línea Cien o similar	UN	39,00		\$ -
3,20	Suministro e instalación de salida eléctrica con interruptor de iluminación doble, incluidos conductores AWG 3#12+1#12T, tubería EMT de 1/2" o PVC cero halógenos, caja metálica cuadrada galvanizada con suplemento e interruptor Leviton línea Cien	UN	37,00		\$ -
3,21	Desinstalación de las salidas eléctricas y de cableado de comunicación en las áreas sujetas a intervención	UN	39,00		\$ -

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
3,22	Suministro e instalación de lámpara de emergencia automática Sylvania de 2,4W, 6000K, 120V con dos bombillos Led ecualizadles	UN	9,00		\$ -
3,23	Suministro e instalación de una salida eléctrica monofásica de servicio normal derivada del tablero normal existente en el área, incluido cable AWG THWN 3#12 trenzado, tubería EMT, caja de terminación de toma en tubería y toma doble polo a tierra blanca grado hospitalario con tapa	UN	39,00		\$ -
3,24	Suministro e instalación de una salida eléctrica monofásica de servicio regulado derivada del tablero regulado existente en el área, incluido cable AWG THWN 3#12 trenzado, tubería EMT, caja de terminación de toma en tubería y toma doble polo a tierra naranja grado hospitalario con tapa	UN	18,00		\$ -
3,25	Instalación de salidas de cableado estructurado categoría 6 doble para voz y datos para las áreas de lectura (4), entrevista (1) y sala de control de RM (1), incluidos cables UTP categoría 6, tubería EMT de 1", toma 2xRJ45 en faceplate, patch cords para administración de voz y datos, ponchado de cables en puertos de patch panel, conexión a puertos de switch de datos de que se disponga por parte del cliente, marcación de puertos y cables y pruebas de puntos de cableado.	UN	14,00		\$ -
3,26	Instalación de salidas de cableado estructurado categoría 6 sencillo para datos para la sala de control de RM (2), incluido un cable UTP categoría 6, tubería EMT de 1", toma 1xRJ45 en faceplate, patch cord para administración de datos, ponchado de cables en puertos de patch panel, conexión a puertos de switch de datos de que se disponga por parte del cliente, marcación de puertos y cables y pruebas de puntos de cableado.	UN	16,00		\$ -
3,27	AIRE ACONDICIONADO				\$ -
3,28	Aire Acondicionado				
3,29	Suministro de un equipo de aire acondicionado tipo mini Split de 24000 Btu, refrigerante ecológico R410A, incluidas unidades manejadora, condensadora y control remoto	UN	4,00		\$ -
3,30	Montaje de unidad manejadora en muro de área acondicionada, montaje de unidad condensadora al exterior sobre bases de caucho	UN	4,00		\$ -
3,31	Suministro e instalación de tuberías de cobre flexible para refrigerante líquido y gas, cubierta térmica tipo Rubatex, fijaciones y accesorios de tuberías, conexión a unidades manejadora y condensadora, prueba de vacío de tuberías y circuito de refrigeración, carga de refrigerante ecológico R410A, conexiones eléctricas en unidades, arranque y pruebas de servicio. Válido para distancia entre unidades interna y externa de máximo 15 metros	UN	4,00		\$ -
3,32	Suministro e instalación de una mini bomba para evacuación de agua de condensación y un circuito hidráulico con manguera flexible hacia la cubierta	UN	4,00		\$ -
3,33	Suministro e instalación de una acometida eléctrica bifásica con cables AWG THWN2: 2#12F+1#12T en tubería EMT y coraza LT de 3/4" hacia las unidades manejadora y condensadora de aire, a partir del tablero de distribución de aire acondicionado	UN	4,00		\$ -
3,34	Suministro de un equipo Split central de descarga horizontal con capacidad de 6 TR (72.000 Btu/hr) de alta eficiencia energética, para trabajo con refrigerante Ecológico R-410A, conformado por una manejadora y una condensadora, para operar a 220V entre dos fases	UN	2,00		\$ -

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
3,35	Montaje de la unidad manejadora suspendida de la placa de techo sobre el cielo raso del cuarto de almacén próximo a la sala de examen (sujeto a la disponibilidad de espacio y acceso para mantenimiento), mediante rieles tipo unistrud, varillas roscadas de 3/8" y chazos metálicos tipo RL. Montaje de unidad condensadora sobre bases anti vibratorias en el piso de la terraza indicado sobre la sala de examen	UN	2,00		\$ -
3,36	Suministro e instalación de líneas de tubería de cobre para refrigerante líquido y gas de equipo, cubierta térmica tipo Rubatex, fijaciones y accesorios de tuberías, barrido de tuberías, conexión a unidades manejadora y condensadora, prueba de vacío de tuberías y circuito de refrigeración, carga de refrigerante ecológico R410A, conexiones eléctricas en unidades, arranque y pruebas de servicio. Válido para distancia entre unidades interna y externa de máximo 10 metros	UN	2,00		\$ -
3,37	Suministro e instalación de ducto de distribución de aire de suministro a la sala de examen, fabricado en lámina aislante térmica tipo Piralu de 1" de espesor, no ferrosa ni con contenido de fibra de vidrio, montado sobre cielo raso a partir del suministro de aire de la unidad manejadora hasta las rejillas de cielo raso de la sala de examen	UN	2,00		\$ -
3,38	Suministro e instalación de ducto de distribución de aire de suministro a la sala de equipos, fabricado en lámina aislante térmica tipo Piralu de 1" de espesor, no ferrosa ni con contenido de fibra de vidrio, montado sobre cielo raso derivado del ducto de suministro de aire de la unidad manejadora hasta la rejilla de cielo raso prevista para la sala de equipos	UN	2,00		\$ -
3,39	Suministro e instalación de termostato electrónico de dos etapas, incluido cableado de control a unidad manejadora	UN	2,00		\$ -
3,40	Suministro e instalación de rejillas de 40x40 cm de 4 vías en aluminio para suministro de aire en cielo raso de la sala de examen	UN	12,00		\$ -
3,41	Suministro e instalación de rejillas plásticas reticuladas de 40x40 cm para retorno de aire en cielo raso	UN	17,00		\$ -
3,42	Suministro e instalación de una bomba para evacuación de agua de condensación con conexión a la línea de desagüe del equipo, la cual no se incluye y debe ser entregada por parte de la obra civil	UN	4,00		\$ -
3,43	Suministro e instalación de una acometida eléctrica bifásica con cables AWG THWN2: 2#12F+1#12T en tubería EMT y coraza LT de 3/4" hacia la unidad manejadora de aire, a partir del tablero de distribución de aire acondicionado	UN	4,00		\$ -
3,44	Suministro e instalación de una acometida eléctrica bifásica con cables AWG THWN2: 2#10F+1#12T en tubería EMT y coraza LT de 3/4" hacia la unidad condensadora de aire, a partir del tablero de distribución de aire acondicionado	UN	2,00		\$ -
4	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				\$ -
	Suministro e Instalación Hidráulica				
4,01	Tubería PVC P 1/2"	ML	24,00		\$ -
4,02	Accesorios PVC P1/2"	UN	19,00		\$ -
4,03	Tubería PVC P 3/4"	ML	12,00		\$ -

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
4,04	Accesorios PVC 3/4"	UN	22,00		\$ -
4,05	Tubería PVC P 1 1/4"	ML	12,00		\$ -
4,06	Accesorios PVC 1 1/4"	UN	29,00		\$ -
4,07	Punto Hidráulico 1/2"	UN	19,00		\$ -
4,08	Punto Hidráulico 1 1/4"	UN	1,00		\$ -
4,09	Registro RW 1/2"	UN	1,00		\$ -
4,10	Registro RW 1 1/4"	UN	1,00		\$ -
4,11	Conexión a Red Existente	UN	2,00		\$ -
4,12	Regata Muro	UN	1,00		\$ -
	Suministro e Instalación Sanitaria				
4,13	Tubería PVC SNT 1 1/2"	ML	14,25		\$ -
4,14	Accesorios PVC S 1 1/2"	UN	18,00		\$ -
4,15	Tubería PVC SNT V2"	ML	20,25		\$ -
4,16	Tubería PVC SNT 2"	ML	18,75		\$ -
4,17	Accesorios PVC S 2"	UN	20,00		\$ -
4,18	Tubería PVC S 4"	ML	27,00		\$ -
4,19	Accesorios PVC S 4"	UN	12,00		\$ -
4,20	Salidas Sanitarias 2"	UN	11,00		\$ -
4,21	Salidas Sanitarias 4"	UN	4,00		\$ -
4,22	Sifón de Piso	UN	6,00		\$ -
4,23	Perforación con Saca Núcleo 2"	UN	6,00		\$ -
4,24	Perforación con Saca Núcleo 4"	UN	4,00		\$ -
4,25	Conexión a Tubería Existente	UN	3,00		\$ -
4,26	Soporte Colgantes 1/2"	UN	20,00		\$ -
4,27	Soporte Colgantes 3/4"	UN	11,00		\$ -
4,28	Soporte Colgantes 1 1/4"	UN	10,00		\$ -
4,29	Soporte Colgantes 2"	UN	9,00		\$ -
4,30	Soporte Colgantes 4"	UN	7,00		\$ -
	Suministro e Instalación de Aparatos				



CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
4,31	Sanitario	UN	4,00		\$ -
4,32	Lavamanos	UN	7,00		\$ -
4,33	Fluxómetro Sanitario	UN	4,00		\$ -
4,34	Poceta de Aseo	UN	2,00		\$ -
4,35	Conexión Máquinas A/A.	UN	3,00		\$ -
	Desmonte y Taponamiento de Aparatos				
4,36	Punto Cafetería	UN	2,00		\$ -
4,37	Lavamanos	UN	4,00		\$ -
4,38	Sanitario	UN	4,00		\$ -
4,39	Lavamanos de colgar con un solo orificio cumple con la ADA.	UN	7,00		\$ -
4,40	Desagüe automático para lavamanos pop-up, con rebose, metálico cromado.	UN	7,00		\$ -
4,41	Sifón en P para lavamanos, metálico cromado.	UN	7,00		\$ -
4,42	Acople flexible para lavamanos.	UN	14,00		\$ -
4,43	Grifería lavamanos de sensor agua fría de instalación en mesón, cuello bajo con plaqueta, funciona con corriente eléctrica a 110V y pilas de soporte en ausencia de la energía eléctrica metálica cromada.	UN	7,00		\$ -
4,44	Fluxómetro para sanitario con sensor y botón de cortería, incrustado en la pared, botón de descarga, funciona con corriente eléctrica a 110V y pilas de soporte en ausencia de la energía eléctrica.	UN	4,00		\$ -
4,45	Accesorios de conexión superior para sanitario, incluye racor.	UN	4,00		\$ -
4,46	Asiento abierto para sanitario institucional.	UN	4,00		\$ -
4,47	Barra de seguridad de pared a piso en acero inoxidable satinado, con tornillos escondidos para instalar derecha o izquierda.	UN	4,00		\$ -
4,48	Barra de seguridad abatible en acero inoxidable.	UN	4,00		\$ -
4,49	Dispensador de jabón líquido.	UN	7,00		\$ -
4,50	Protector de papel higiénico de sobreponer en la pared.	UN	4,00		\$ -
4,51	Gabinete para toallas de papel.	UN	7,00		\$ -
5	GASES MEDICINALES				\$ -
	Suministro e Instalación de tubería. Incluye limpieza, pintura, etiquetas, accesorios, soportes.				
5,01	Tubería Cobre Tipo L 1/2"	ML	35,00		\$ -
5,02	Tubería Cobre Tipo L 3/4"	ML	42,38		\$ -

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
5,03	Toma QC Oxigeno	UN	4,00		\$ -
5,04	Toma QC VAC	UN	4,00		\$ -
5,05	Toma QC MRI Oxigeno	UN	4,00		\$ -
5,06	Toma QC MRI Aire Medicinal	UN	4,00		\$ -
5,07	Toma QC MRI Vacío	UN	4,00		\$ -
5,08	Válvula de bola 4 tornillos, soldada de 1/2"	UN	4,00		\$ -
5,09	Manguera 7 mts. Oxígeno con conector diss en los extremos.	UN	2,00		\$ -
5,10	Manguera 7 mts. Aire Medicinal con conector diss en los extremos.	UN	2,00		\$ -
5,11	Manguera 7 mts. Vacío con conector diss en los extremos.	UN	2,00		\$ -
5,12	Empalmes	UN	4,00		\$ -
6	CIELO RASOS E ILUMINACION				\$ -
6,01	Cielo raso en drywall liso (no incluye aislamiento acústico)	M2	200,00		\$ -
6,02	Media cañas en muros y cielo raso	ML	150,00		\$ -
6,03	Apertura de cielo raso para balas	UN	54,00		\$ -
6,04	Lámpara Hermética LED 2X18W T8 CM	UN	4,00		\$ -
6,05	LED T8 16W 1200MM 740K Ecofit PHL	UN	5,00		\$ -
6,06	Bala MR 16 GU5.3 CD RS Hidro Mate BL Baffle BL	UN	19,00		\$ -
6,07	Spot LED 1000 8.7W 3000K 35 GRADOS G2 TCI	UN	19,00		\$ -
6,08	LED Driver PRG 700-1500 MA 54W 120-277V LIN PHL	UN	4,00		\$ -
6,09	LED Flex Strip 7.2W 12V IP20 X MT PRL	UN	36,00		\$ -
6,10	LED Driver 24V 96W 120-277V VSS	UN	5,00		\$ -
6,11	LED Driver 12V 60W 90-264V IP67 MW	UN	2,00		\$ -
6,12	LED Downlight 4000K 25W 2050LM 120-277V CRI80 19CMS TLP	UN	19,00		\$ -
6,13	LED Downlight 4000K 15W 1100LM 120-277V CRI80 14CMS TLP	UN	9,00		\$ -
6,14	Bala Moon RD LED 9W 260MA 4000K 830LM CRI90 35G DIM 0-10V BL	UN	5,00		\$ -
6,15	Lámpara Mini Titania IN. LED TCI 2X25W 4000K DIM 0-10V CM BL	UN	2,00		\$ -
6,16	Lámpara Mini Titania IN. INI/FIN LED TCI 2X25W 4000K DIM 0-10V CM BL	UN	5,00		\$ -
6,17	Lámpara Mini Titania IN. INTERMEDIA LED TCI 2X25W 4000K DIM 0-10V CM BL	UN	3,00		\$ -

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
6,18	Difusor Lámpara Mini Titania NEW DE 4.530 MT	UN	2,00		\$ -
6,19	Difusor Lámpara Mini Titania NEW DE 2.280 MT	UN	2,00		\$ -
6,20	Luminaria Aplique Aurora UP/DOWN LED TCI 2X25W 3000K CM BL 0-10V	UN	4,00		\$ -
7	PISOS				\$ -
7,01	Suministro e instalación de pavimento vinílico conductivo en rollo. Incluye guarda escobas, soldaduras y preparación de superficie con mastico.	M2	217,50		\$ -
7,02	Suministro e instalación de media caña en mortero para piso en vinilo.	ML	138,75		\$ -
7,04	Suministro e instalación de enchape de pisos baños	M2	8,69		\$ -
7,05	Suministro e instalación de enchape de muros baños	M2	44,48		\$ -
8	CARPINTERÍA EN MADERA Y MOBILIARIO				\$ -
8,01	Suministro e instalación de puerta batiente entamborada, acabado en fórmica. Dimensiones 0.90 m. x 2.20 m.	UN	6,00		\$ -
8,02	Suministro e instalación de Mueble con puertas y entrepaños, acabado en fórmica. Dimensiones 2.00 m. x 0.40 m.	UN	2,00		\$ -
8,03	Suministro e instalación de Lockers metálicos de 3x3 compartimientos	UN	14,00		\$ -
8,04	Suministro e instalación de división en vidrio laminado 5+4, incluye accesorios.	M2	32,10		\$ -
8,05	Suministro e instalación de puerta batiente en vidrio templado 10 mm. Dimensiones 1.00 m. x 2.40 m. incluye película samblasting	UN	9,00		\$ -
8,06	Suministro e instalación de puerta batiente en vidrio templado 10 mm. Dimensiones 1.70 m. x 2.40 m.	UN	5,00		\$ -
8,07	Suministro e instalación de Espejo 4 mm.	M2	2,63		\$ -
8,08	Suministro e instalación de escalera metálica de 20 pasos con descanso de 1,20 mts de ancho libre entre barandas con pintura de esmalte y pasos fundidos en concreto	GLB	1,00		\$ -
9	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS				\$ -
9,01	S.E.I. Poliaspartico tipo hospitalario de dos componentes a dos manos para muros	M2	316,00		\$ -
9,02	S.E.I. Poliaspartico tipo hospitalario de dos componentes a dos manos para cielo raso	M2	290,00		\$ -
9,03	Esquineros en acero inoxidable calibre 18, incluye tornillería y sellante antibacterial.	UN	19,00		\$ -
9,04	Señalización en acrílico con dilatadores y texto en braille	UN	19,00		\$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$0,00
AIU 22%	Administración	12%			\$0,00
	Imprevistos	5%			\$0,00
	Utilidad 5%	5%			\$0,00
	IVA sobre la Utilidad	19%			\$0,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$0,00

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

Página 10 de 14

NOTA 1: Todas las adecuaciones se deben ajustar a lo indicado en las normas vigentes para construcciones en salud, Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1441 de 2013, Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social, RETIE, RETILAP y demás normas concordantes.

NOTA 2: El esquema propuesto de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad.

4. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
2. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
3. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
4. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
5. Proporcionar todos los materiales y herramientas, así como personal necesario, para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
7. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
9. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
10. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo
11. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
12. Cumplir con las demás obligaciones, estipulaciones y establecidos en los términos de referencia de la convocatoria pública, sus anexos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral de esta contratación.
13. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Construir los espacios que conforman el servicio de banco de sangre ubicado en el edificio "E", dando cumplimiento con la normatividad vigente como entidad prestadora del servicio en salud.
2. Garantizar que lo construido bajo el objeto contractual este acorde a la normatividad vigente que aplique al caso.



CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

Página 11 de 14

3. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que les competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de los trabajos.
4. Aportar y disponer de los equipos y personal necesario para el desarrollo del contrato. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y del personal asignado al contrato, para lo cual, el contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes. Todos los equipos requeridos para la realización del contrato de propiedad del CONTRATISTA deben reportarse al INSTITUTO (áreas de vigilancia y almacén).
5. Asegurar que la póliza de garantías sobre la adecuación y/o construcción desarrollada bajo el objeto de este contrato tenga una garantía mínima de cinco (5) años.
6. Realizar la capacitación de recomendaciones y mantenimiento sobre las instalaciones que se entregan bajo el objeto de este contrato.
7. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega de manera puntual
8. Asegurar la correcta organización y coordinación del equipo de trabajo para ejecución de los trabajos y la realización con las calidades exigidas de las especificaciones generales y particulares del contrato.
9. Suscribir acta de inicio, con el supervisor o interventor del contrato según corresponda, y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello.
10. Dotar a todos sus empleados de un uniforme específico, de igual color para todos, en el que se destaque el nombre de la entidad CONTRATISTA.
11. Realizar los procesos de señalización, cerramiento y planes de mitigación de impacto correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
12. Garantizar a su costa la protección de todos los muebles y equipos que impacte la realización del contrato.
13. El CONTRATISTA establecerá oportunamente con el INSTITUTO un plan de divulgación, de las áreas intervenidas.
14. Efectuar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad requeridas en el contrato. Para ello el CONTRATISTA deberá vigilar en forma adecuada la ejecución de los trabajos, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las especificaciones.
15. Vigilar el correcto manejo administrativo del proyecto. Para ello deberá cuidar el avance (balance presupuestal y cronograma) en la ejecución del contrato para lograr que se desarrolle lo estipulado en el cronograma y presupuesto previamente aprobados.
16. Emitir informe de avance, el cual deberá incluir los temas de calidad, organización, programa, y seguridad. Levantar un acta específica de avance en las fechas determinadas y tomar los correctivos en caso de atraso imputable al CONTRATISTA. Este informe debe enviarse con corte al primer día hábil de cada semana de manera semanal.
17. Tener presencia permanente en todas las etapas de ejecución a través de su inspector o residente de obra para cumplir las funciones de control antes referidas, especialmente lo relacionado con lo programado y evitar retrasos.
18. El CONTRATISTA presentará al INSTITUTO los siguientes informes: 31.1 Informe semanal de condiciones de seguridad según formato establecido por el INC, 31.2 Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacidades (personal y subcontratistas del CONTRATISTA), según formato establecido por el INC. 31.3 Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

Página 12 de 14

19. Consignar diariamente, en el libro de obra (bitácora), el registro de todas las actividades y sucesos que muestren el desarrollo de los trabajos, sus dificultades, la calidad de las obras o el cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato, así como la intervención del personal del INC. Este se presentará actualizado mínimo una vez por semana ante la interventoría y/o supervisor del contrato.
20. Controla y pagar cumplidamente a los subcontratistas el valor de los subcontratos de acuerdo con los términos pactados.
21. Cumplir a su costo con el esquema de vacunación autorizado por la ARL a la que se encuentren afiliados el personal que laborará en el contrato.
22. Cumplir con las siguientes disposiciones: 35.1 La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigente en Colombia. En especial a las siguientes: Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 expedido por el Secretario Distrital de Ambiente y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. 35.2 Garantizar un soporte de ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, para estos deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional, tecnólogo o especialista con licencia vigente en Salud Ocupacional. 35.3 Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución de las labores en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.
23. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: 36.1 Organizar y adecuar su centro de acopio de escombros y residuos en el espacio que el instituto le destine para este fin, delimitándolo y señalizándolo. 36.2 Contar con una brigada de aseo y limpieza; 36.3.- Realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores; 36.4 Efectuar una correcta clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo; 36.5. Contar con lugar adecuado para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INSTITUTO; 36.6. Abstenerse de utilizar las zonas verdes Para la disposición temporal y final de los residuos y/o escombros; 36.7.- Abstenerse de permitir que los residuos sólidos interfieran con el tráfico vehicular y/o peatonal. 36.8 Realizar los trasiegos de escombros totalmente empacados y sellados.
24. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS: 37.1 Utilizar materiales adquiridos en lugares autorizados; 37.2 Realizar la entrega de la documentación referente a la garantías de los bienes y equipos incluidos dentro del objeto contractual. 37.3.- Disponer de un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes, pinturas, cableado, etc., 37.4.- Organizar, adecuar y/o construir a su costo un espacio provisional donde Almacenar los materiales el cual debe este delimitado, señalizado y en sitios que no causen obstrucción. La ubicación del mismo será aprobado por el supervisor del contrato.
25. Cumplir con el horario para realizar los trabajos desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización INSTITUTO a través de los

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

Página 13 de 14

- interventores del contrato, los trabajos podrán ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical) el cual debe estar contemplado en la oferta que presente.
26. Entregar y presentar informe semanal de actividades que registre las actividades realizadas, registro fotográfico, actividades programadas para la siguiente semana, estado de cronograma Vs ejecución de obra y balance presupuestal actualizados. Además, todo lo que el supervisor del contrato requiera para su revisión, control y calidad del contrato.
 27. Informar oportunamente al INC de actividades no contempladas entregando los APUs para revisión y aprobación del supervisor o Interventoría del contrato antes de su ejecución.
 28. Informar oportunamente al INC la mayor cantidad de ejecución presupuestal para revisión, ajuste y de ser el caso aprobación.
 29. El contratista deberá conocer las resoluciones 2003 de 2014 del ministerio de salud y protección social, resolución 1441 de 2013 y resolución 4445 de 1996 o cualquier normatividad vigente, que de los lineamientos para el cumplimiento de los estándares de habilitación de infraestructura; las áreas deben entregarse de acuerdo a las exigencias de la normatividad, en caso de no cumplir estará sujeto a aplicación de garantías en cuanto a la calidad de la obra.
 30. Los demás que solicite el supervisor/interventor o el Instituto.
 31. El CONTRATISTA deberá presentar un Cronograma de Obra en sistema Gantt (PROJECT), en el que se muestre la fecha de entrega y ruta crítica de los trabajos. La forma de presentación del Cronograma de Obra deberá incluir lo siguiente: a) Los Hitos y la fecha de entrega de los mismos. b) Un análisis de la ruta crítica. c) Un macro programa semanal por actividades por el sistema Gantt, d) Un flujo de fondos donde se incluya el valor a invertir semanalmente.
 32. El CONTRATISTA dispondrá a su costo del campamento de obra que requiera, incluyendo las acometidas y todo lo necesario para su funcionamiento. Este será ubicado en el espacio que el supervisor defina.
 33. El CONTRATISTA deberá entregar y presentar la bitácora, el informe obra semanal, cronograma y balance de presupuesto de obra actualizados y entregar el registro fotográfico digital organizado por ítem y fecha, en el comité semanal de obras.
 34. Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio del mismo.
 35. El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de los trabajos en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de iniciar las actividades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato.
 36. El CONTRATISTA deberá tener en cuenta los clasificadores de bienes y servicios de los perfiles de los oferentes:

CONVOCATORIA PÚBLICA 744 DE 2019

Página 14 de 14

Perfil oferente	Clasificaciones
Persona natural	72121400 -72151400 - 81101500 - 81101700 - 95122000
Persona jurídica	72121400 - 72151400 - 81101500 - 81101700 - 95122000
Consortio o Unión Temporal	72121400 -72151400 - 81101500 - 81101700 - 95122000

37.El contratista deberá gestionar, desarrollar, ajustar y asesorar al INC en los diseños que sean pertinentes para la ejecución del objeto del contrato, lo cual estará contemplado en el valor de la oferta presentada.